

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



Quibdó- Chocó, 17 de octubre de 2024

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

**Ref.** Carta de Presentación de la propuesta, en el marco del Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

**Objeto:** Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

**NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la **Fundación Semilla de Colores**, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

*Natalia Mena M.*  
**NATALIA MENA MARTINEZ**

RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES  
Dir. Carrera 3 No 25-49  
Teléfono: 3147168603  
Correo Electrónico: fundación semilladecolores01@hotmail.com

*Re: Oferta  
18/10/2024  
Hora: 9:40 AM.*

Carrera 3 # 25 – 49 Segundo Piso B/ Pan de Yuca; Quibdó – Chocó

Email: [fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com](mailto:fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com)

Movil: 3105373803 - 3147168603

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES  
Sigla: No reportó  
Nit: 901197503-7  
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 29-503446-22  
Fecha inscripción: 17 de Julio de 2018  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 05 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 3 N° 25-49  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3147168603  
Teléfono comercial 2: 3105373803  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 3 N° 25-49  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3147168603  
Teléfono para notificación 2: 3105373803  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES SI autorizó para

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCIÓN:** Que por acta No. 1 del 22 de abril de 2018 de la asamblea de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 17 de julio de 2018 bajo el número 9384 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION PARA EL ETNODESARROLLO DE CONDOTO RURAL  
Sigla FUNECORURAL

## **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.01 de 2024 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16710 del Libro I, la entidad entre otras reformas trasladó su domicilio de Condoto a Quibdó y cambió su denominación de FUNDACION PARA EL ETNODESARROLLO DE CONDOTO RURAL "En liquidación" a FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES

## **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL CHOCO

## **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 15190 del Libro I y por Acta No. 01 de 2024 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16710 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

## **OBJETO SOCIAL**

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto.

Promover el desarrollo y fortalecimiento de actividades deportivas, cívicas, culturales, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, ecológicas y productivas, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.

Desarrollar actividades de convivencia y seguridad ciudadana.

Ejecutar proyectos y programas que beneficien a las personas y sus familias, gestionando, celebrando y ejecutando con entidades no gubernamentales y gubernamentales nacionales e internacionales recursos de financiación o donaciones que permitan dar cumplimiento al objeto social.

La organización está conformada por población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palanqueras con la finalidad de aumentar de forma significativa la autoestima en estas comunidades. Además, Fortalecer mediante diversas estrategias, el reconocimiento y la aceptación de la identidad, costumbres y culturas de nuestras comunidades.

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad Etnocultural que caracteriza al país.

Adecuar los espacios necesarios que permitan un cumplimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas que se encaminen en hábitos de vida saludable y generen un adecuado envejecimiento activo.

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, a través de acciones que propicien el desarrollo de las personas buscando la consolidación de sus derechos fundamentales.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover el cambio de la sociedad procurando la instauración de comunidades más civilizadas, justas, fraternales, incluyentes, equitativas e inspiradas en los valores.

Ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan la inserción y la reivindicación de los derechos humanos y territoriales de los ciudadanos desde la perspectiva social, cultural, educativa, ambiental, política, económica y sus derechos, que beneficien el desarrollo efectivo de las capacidades y potencialidades de las Comunidades Negras, indígenas, mestizas, Afrocolombianas, Raizales o Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad étnico-cultural que caracteriza el país.

Realizar acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en el radio de acción de la Fundación mediante la diligencia, coordinación y ejecución de proyectos y actividades de naturaleza social, encaminados a lograr el beneficio de las personas en las áreas de servicios social, Protección a la población vulnerable.

Diseñar, gestionar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población vulnerable, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, Establecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de las comunidades más necesitadas en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social.

La fundación también podrá promover, desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos de naturaleza social, económica y cultural que redunden en beneficio de la comunidad.

#### DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines desarrollar las siguientes actividades que garantizan el cumplimiento de sus objetivos principales:

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.
- g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, Municipales, Departamentales, Nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:

Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos.

i) Establecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad vulnerable en la lucha contra la pobreza la inequidad y la exclusión social.

j) Desarrollar programas productivos para las comunidades, ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad.

k) Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la "Producción"

l) Realizar todo tipo de actividad lícita.

m. Efectuar cualquier otro tipo de actividades acorde con sus principales objetivos.

Para el desarrollo de sus objetivos la fundación podrá contratar o adquirir, enajenar y grabar toda clase de bienes muebles e inmueble. Limitar su domicilio, girar, aceptar, endosar toda clase de título o valores. Aceptar y ceder créditos, renovar obligaciones, dar o recibir dinero con o sin intereses, recibir o hacer donaciones o renovar obligaciones, conceder y recibir auxilio, designar apoderados judiciales y en General podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales autorizados por la ley que tengan relación con sus objetivos sociales.

PARAGRAFO: los anteriores objetivos podrán desarrollarse directamente o por contrato y/o convenios con otras instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar - PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios mediante la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a la conservación, preservación y uso racional de los recursos naturales.

Impulsar el desarrollo humano mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, liderazgo y participación social, encaminadas a alcanzar cambios de actitud y apropiación de principios y valores.

Consultorías, asesorías, capacitaciones, convenios, con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Gestionar, proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas víctimas de nuestro país.

Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que le permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente. También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. Ofrecer programas de capacitación, formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.

Prestar servicios de personal temporal.

Prestar servicios de administración de salud pública

Prestar servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipos médicos y quirúrgicos.

Ejecutar proyectos, programas y contratos que permitan la construcción

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de escuelas, vías, edificaciones y demás estructuras. Servir de operador y apoyo logístico en la implementación y realización de eventos, convenciones y actividades de carácter social, ambiental, cultural, educativo, económico y religioso.

Impartir formación, capacitación, apoyo y entrenamiento en programas sociales, económicos, educativos, culturales, ambientales y de salud.

Realizar foros, seminarios, encuentros, conferencias e investigaciones de innovación pedagógica que permitan socializar el conocimiento y contribuyan a la formación de líderes y promotores comunitarios culturales para hacer sostenible los saberes ancestrales en los territorios de las comunidades Afrocolombianas.

Auditoria, Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Realizar costos y presupuestos de obras de ingeniería civil.

Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.

Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos, escuelas, alcantarillado, acueductos, carretera, caminos y todo tipo de edificaciones en general.

Prestación de servicios de aseo en general y mantenimiento de instalaciones y edificaciones.

Suministro de muebles y equipos de oficina e informática, materiales de construcción y artículos de vivienda y ferretería, pintura, productos e implementos de aseo y limpieza en general, equipos e insumos de protección industrial y salud ocupacional, distribución de herramientas y maquinarias en general, distribución de elementos y productos eléctricos y electrónicos en general.

Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo.

Servicios De Mantenimiento De Maquinaria Pesada.

Suministro De Guías, Plegables, Volantes, Botones, Pendones, Agendas,

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Botones, Escarapelas Y Certificados.

Suministro De Gasolina Corriente O Regular, Aceite Combustible Para Motor (Diésel) y llantas para los parques automotores y servicios de serviteca.

Suministro Y Puesta En Sitio De Mercado, Frutas, Verduras abarrotes Y Productos Cárnicos Para Brindar Asistencia Nutricional a niños y niñas en etapa escolar y para ancianos de tercera edad.

Suministro De Insumos Y Herramientas Para La Protección Y El Buen Desempeño De Los Operarios Que Prestan Los Servicios De Recolección De Residuos Sólidos, Barrido Y Limpieza De Zonas Verdes.

Suministro De Insumos Para Mantenimiento De Piscina.

Suministros de uniformes e implementos deportivos.

Servicio de repuesto de motor fuera de borda.

Servicios y asesorías contables y administrativas.

Suministros de víveres.

Suministros de equipos de oficina.

Construcción y mantenimiento de cunetas y desagües.

Transporte fluvial de carga, pasajero, correría.

Construcción de edificios residenciales y no residenciales.

Construcción de obras civil.

Suministro de papelería y materiales didácticos.

Destronque y despalizaciōn de ríos y quebradas.

Mantenimiento de escenarios deportivo.

Mantenimiento de infraestructuras. Suministro de combustible.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios de carpintería.

Recolección y disposición de basuras.

Transporte mixto.

Suministro de pollo de engorde y gallina ponedora cerdo y animales vivos.

Suministro de plantas eléctricas

Paneles solares, motosierras, bomba de fumigación.

Comercio al por mayor y al por menor de productos agrícolas, agropecuarias y pecuarias para el consumo de establecimientos especializados.

Actividades veterinarias y complementarias.

Comercio al por mayor y al Por menor de carnes (incluye Aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados.

Construcción de edificios no residenciales, tales como: galpones, caballerizas, construcciones agrícolas, agropecuarias y pecuarias, distritos de riegos, etc.

Formulación de proyectos.

Actividades de consultoría, asesorías y de capacitación en talento humano.

Actividades agropecuarias y complementarias

Transformación, transporte y comercialización, en mercados nacionales y extranjeros, de todo tipo de recursos renovables al

#### **PATRIMONIO**

\$30.000.000,00

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**PRESIDENTE:** Actuar como representante legal de la entidad.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** Son funciones del presidente:

- a) Actuar como representante legal de la entidad.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
- c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de 1000 necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

**PARÁGRAFO.** Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

### **LIMITACIONES**

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 1000 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 de 2024 del 12 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociadas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16713 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA MENA MARTINEZ	C.C 1.003.943.879

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 01 de 2024 del 12 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociadas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16711 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
NATALIA MENA MARTINEZ	C.C 1.003.943.879
NESLY YULIANA MENA MOSQUERA	C.C 1.077.468.016
MARIA EUGENIA MARTINEZ RENTERIA	C.C 26.315.334
EDWARD ANDRES MORENO SANCHEZ	C.C 1.077.465.188

### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01 de 2024 del 12 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociadas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16712 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JESUS DARIO CUESTA DIAZ	C.C 1.152.435.537 TP. 251465-T

### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO **INSCRIPCION**  
Acta No.01 de 2024 del 12/03/2024 Asamblea 16710 del 18/03/2024 del L. I

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$85,500,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 16/10/2024 - 6:42:15 PM



Recibo No.: 0001322779

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JffODlbjekcVTldg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*Liseth Virginia Prens García*

**LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA**  
**SECRETARIO**

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141059651169



(415)7707212489984(8020) 000014105965116 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
 9 0 1 1 9 7 5 0 3 | 7 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1  
8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación  
 Persona jurídica 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social  
**FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES**

36. Nombre comercial 37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio  
 COLOMBIA 1 6 9 Chocó 2 7 Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal  
**BRR BARRIO JARDIN**

42. Correo electrónico [fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com](mailto:fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com)

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 4 7 1 6 8 6 0 3 45. Teléfono 2 3 1 0 5 3 7 3 8 0 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

52. Número establecimientos  
1

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

9 4 9 9 | 2 0 1 8 0 7 1 7

7 7 1 0 | 2 0 2 4 0 6 0 3

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 54. Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 05- Retención en la fuente a título de rent  
 07- Informante de exigen  
 14- Obligación facturar por ingresos bienes  
 16- Obligado a llevar contabilidad  
 42- Informante de Beneficiarios Finales  
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 07 - 11 / 09 : 31: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENA MARTINEZ NATALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059651169



(415)7707212489984(8020) 0000141059651169

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
 9 0 1 1 9 7 5 0 3 | 7 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

2

1

1

8

9

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

1

66. Cooperativas

1

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

1

69. Otras organizaciones no clasificadas

6

70. Beneficio

2

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

82. Nacional

1 0 0

%

83. Nacional público

0 . 0

%

84. Nacional privado

1 0 0 . 0

%

85. Extranjero

0

%

86. Extranjero público

0 . 0

%

87. Extranjero privado

0 . 0

%

## Vigencia

80. Desde

2 0 1 8 0 7 1 7

2 0 2 4 0 3 1 8

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

2 0 9 9 1 2 3 1

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

## Estado y Beneficio

## Item 89. Estado actual

## 90. Fecha cambio de estado

## 91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

## 92. DV

1 8 1

2 0 2 4 0 3 2 2

-

2

-

3

-

4

-

5

-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059651169



(415)7707212489984(8020) 000014105965116 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 1 9 7 5 0 3 7 Impuestos y Aduanas de Quibdó

#### 14. Buzón electrónico

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 3 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 0 3 9 4 3 8 7 9			102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MENA	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre NATALIA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059651169



(415)7707212489984(8020) 0000141059651169

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 1 9 7 5 0 3 | 7 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudad	112. Número de identificación 1 0 0 3 9 4 3 8 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MENA	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre NATALIA	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudad	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 8 0 1 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MENA	116. Segundo apellido MOSQUERA	117. Primer nombre NESLY	118. Otros nombres YULIANA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudad	112. Número de identificación 1 2 6 3 1 5 3 3 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido RENTERIA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudad	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 5 1 8 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre EDWARD	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141059651169



(415)7707212489984(8020) 0000141059651169

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 1 9 7 5 0 3 | 7 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

2 5 1 4 6 5 T

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 5 2 4 3 5 5 3 7	3	2 5 1 4 6 5 T
Revisor fiscal suplente	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CUESTA	DIAZ	JESUS	DARIO
Contador	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 4 0 3 1 2		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258686406



PIB  
18:00:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SEMILLA DE COLORES identificado(a) con NIT número 9011975037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

EL CERTIFICADO FISICO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

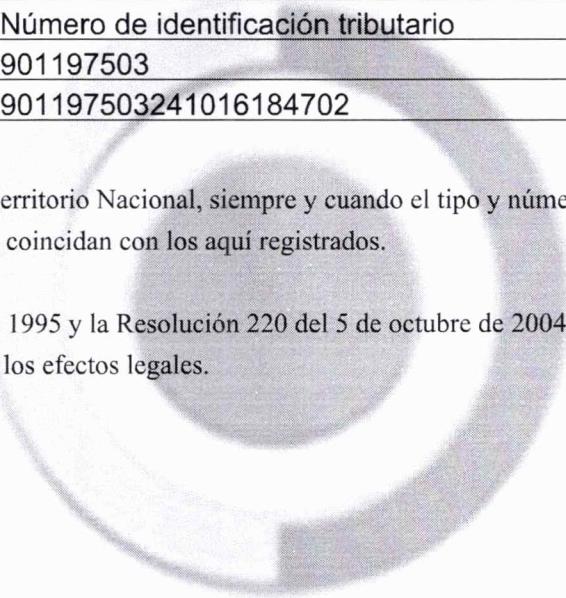
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 18:47:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901197503
Código de Verificación	901197503241016184702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



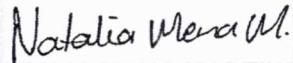
## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Representante Legal de la **Fundación Semilla de Colores**  
Nit. 901197503-7

### CERTIFICA:

Que, LA FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7, ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 17 días del mes de octubre de 2024.



**NATALIA MENA MARTINEZ**  
RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES  
Dir. Carrera 3 No 25-49  
Teléfono: 3147168603

Correo Electrónico: fundación semilladecolores01@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.943.879

MENA MARTINEZ

APELLIDOS

NATALIA

NOMBRES

Natalia mena martinez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1992  
ALTO BAUDO (PIE DE PATO)  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+

F

ESTATURA G.S. RH

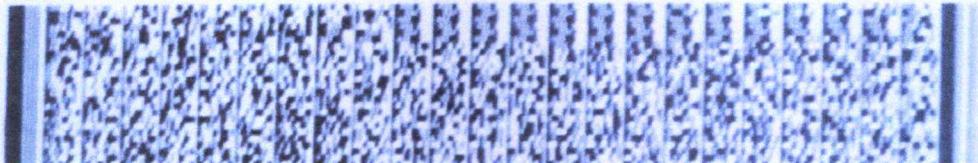
05-OCT-2010 BOGOTA D.C.

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO PACHA

ÍNDICE DERECHO



A-1700106-01055264-F-1003943879-20190114

0064158821A 1

1835242954

2. Concepto  2 Actualización

4. Número de formulario

141129004840



(415)7707212489984(8020) 000014112900484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

1 0 0 3 9 4 3 8 7 9 5

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

## IDENTIFICACIÓN

26. Número de Identificación

1 0 0 3 9 4 3 8 7 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MENA

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

NATALIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Chocó

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 18 111 BRR LOS ROSALES

42. Correo electrónico namemar-16@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 1 6 8 6 0 3 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 1 8 0 2 0 6

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 5 9 | 2 0 2 4 0 1 0 1

## Otras actividades

50. Código

1

2

0 1 4 9 | 0 1 2 2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

9 1 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Código

## Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 26 / 12 : 14: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENA MARTINEZ NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 256335797**



PIB  
18:42:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MENA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003943879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 18:46:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003943879
Código de Verificación	1003943879241016184645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:38:40 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1003943879

Apellidos y Nombres: **MENA MARTINEZ NATALIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic@policia.gov.co](mailto:dijin.araic@policia.gov.co)  
[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 06:44:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003943879**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **103556344**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



## DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS

Quibdó- Chocó, 17 de octubre de 2024

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ  
(CRICH)**

Ciudad.

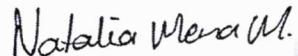
Ref. Proceso de Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

**Objeto:** Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

**NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la **Fundación Semilla de Colores**, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7; declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica que represento, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Atentamente,



**NATALIA MENA MARTINEZ**

RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES

Dir. Carrera 3 No 25-49

Teléfono: 3147168603

Correo Electrónico: fundación semilladecolores01@hotmail.com

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



## CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Quibdó- Chocó, 17 de octubre de 2024

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

**Ref.** Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

**Objeto:** Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

**NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Semilla de Colores, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7; para los fines pertinentes, a través del presente medio declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica descrita en precedencia y su representante legal, en los últimos dos (2) años anteriores a la firma de este documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades pública o privadas.

Atentamente,

*Natalia Mena M.*  
**NATALIA MENA MARTINEZ**

RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES  
Dir. Carrera 3 No 25-49  
Teléfono: 3147168603  
Correo Electrónico: fundación semilladecolores01@hotmail.com

Carrera 3 # 25 – 49 Segundo Piso B/ Pan de Yuca; Quibdó – Chocó  
Email: [fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com](mailto:fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com)  
Movil: 3105373803 - 3147168603

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA

Quibdó- Chocó, 17 de octubre de 2024

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

**Objeto:** Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

**NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Semilla de Colores, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 17 días del mes de octubre de 2024.

*Natalia Mena M.*

**NATALIA MENA MARTINEZ**

RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES

Dir. Carrera 3 No 25-49

Teléfono: 3147168603

Correo Electrónico: fundación semilladecolores01@hotmail.com

Carrera 3 # 25 – 49 Segundo Piso B/ Pan de Yuca; Quibdó – Chocó

Email: [fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com](mailto:fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com)

Movil: 3105373803 - 3147168603

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



Quibdó- Chocó, 17 de octubre de 2024

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ  
(CRICH)**

Ciudad.

Ref. Oferta Económica, en el marco del Proceso de Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

**Objeto:** Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

**NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la **Fundación Semilla de Colores**, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bienes y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

COTIZACIÓN				
ITEM	CANTIDADES UNITARIAS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR POR UNIDAD IVA INCLUIDO	TOTAL
1	12	ESCRITORIO DE TRABAJO SENCILLO 120X60 X 72CM	\$ 450.000	\$ 5.400.000
2	12	ESCÁNER EPSON DS-530 II	\$ 2.050.000	\$ 24.600.000
3	12	EQUIPO TODO EN 1 CELERON DUAL CORE-8GB-256SSD-21.5"	\$ 1.850.000	\$ 22.200.000
4	10	SILLAS DE ESCRITORIO	\$ 655.000	\$ 6.550.000
5	12	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3210	\$ 1.650.000	\$ 19.800.000
6	120	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL CARTA	\$ 185.600	\$ 22.272.000
7	120	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL OFICIO	\$ 195.000	\$ 23.400.000
8	100	AZ 2 HUECOS CARTAS	\$ 8.000	\$ 800.000
9	100	AZ 2 HUECOS OFICIO	\$ 9.000	\$ 900.000
10	1000	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	\$ 1.000	\$ 1.000.000
11	1000	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	\$ 1.100	\$ 1.100.000
12	150	CAJAS DE GANCHOS PARA COSEADORAS	\$ 7.800	\$ 1.170.000
13	59	COSEADORAS	\$ 14.900	\$ 879.100
14	38	PERFORADORAS 2 HUECOS	\$ 19.000	\$ 722.000
15	50	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES	\$ 20.000	\$ 1.000.000

Carrera 3 # 25 – 49 Segundo Piso B/ Pan de Yuca; Quibdó – Chocó

Email: [fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com](mailto:fundacionsemillasdecolores01@hotmail.com)

Móvil: 3105373803 - 3147168603

# Fundación Semilla de Colores

Nit: 901197503-7



16	200	TINTAS DE IMPRESORA AMARILLAS EPSON	\$ 39.900	\$ 7.980.000
17	200	TINTAS DE IMPRESORA NEGRAS EPSON	\$ 39.900	\$ 7.980.000
18	200	TINTAS DE IMPRESORA AZUL EPSON	\$ 39.900	\$ 7.980.000
19	200	TINTAS DE IMPRESORA ROSADA EPSON	\$ 39.900	\$ 7.980.000
20	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - PUERTO MELUK- PUERTO MELUK- C.E.I MAXIMILIANO ROJAS RIO APARTADO MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
21	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - PUERTO MELUK- PUERTO MELUK- I.E.I DE PUERTO ALEGRE RIO NAUCA MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
22	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - I.E.I ISAAC LANA RIO PATO MUNICIPIO DE RIO QUITO	\$ 2.074.969	\$ 4.149.938
23	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - BELLA VISTA BOJAYÁ - BELLA VISTA BOJAYÁ - I.E.I DE CHOGOKUARA, RIO UVA POGUE MUNICIPIO DE BOJAYÁ	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
24	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - BELLA VISTA BOJAYÁ - BELLA VISTA BOJAYÁ - I.E.I UNION BAQUIAZA , MUNICIPIO DE BOJAYÁ	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000
25	2	TRANSPORTE DE QUIBDÓ - BELLA VISTA BOJAYÁ - BELLA VISTA BOJAYÁ - I.E.I UNIONCUITY CENTRAL , MUNICIPIO DE BOJAYÁ	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
<b>TOTAL IVA INCL</b>				<b>\$ 200.063.038</b>

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** DOSCIENTOS MILLONES, SESENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$200.063.038) M/CTE. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

*Natalia Mena M.*  
**NATALIA MENA MARTINEZ**  
 RLG. FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES

**BANCO COMERCIAL**

**"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

**C E R T I F I C A :**

Que FUNDACION SEMILLA DE COLORES identificado con el documento No. 901.197.503

posee en la oficina QUIBDO (530) una cuenta de ahorros

No. 530112515 desde el 10 de abril de 2024

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de abril de 2024

Atentamente,

Gerente Oficina

530



Esta certificación tiene un costo de \$ 0,00, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.